

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01-363-0024. Expedientado: Don Roberto Pezzola. Pago de sanción en periodo voluntario. Fecha de actos: 19 de septiembre de 2002.

En la Capitanía Marítima de Pasajes:

Expediente: 01-461-0007. Expedientado: Don Mateo Nieves Carvalhido. Procedimiento de cobro en periodo voluntario. Fecha de actos: 26 de septiembre de 2002.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.—45.694.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Dirección General de Costas sobre la concesión de ocupación de unos 400 metros cuadrados, aproximadamente, para la toma de agua de una laguna artificial en el Complejo Turístico Marina El Rompido, Cartaya (Huelva).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que por Orden de 23 de septiembre de 2002, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: «Marina El Rompido, Sociedad Anónima».

Destino: Toma de agua para la ejecución de una laguna artificial en el Complejo Turístico Marina El Rompido, comprendida en el «Proyecto básico Laguna El Rompido», en el término municipal de Cartaya (Huelva).

Superficie: 400 metros cuadrados, aproximadamente.

Plazo: Diez años.

Canon: 3,95 euros/m<sup>2</sup>/año.

Huelva, 8 de octubre de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial.—45.824.

**Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica a la empresa «Transportes y Excavaciones Portuenses, Sociedad Limitada» propuesta de caducidad de expediente.**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica a la empresa «Transportes y Excavaciones Portuenses, Sociedad Limitada» que con fecha 31 de mayo de 2002 se ha formulado propuesta de caducidad del procedimiento de la liquidación provisional del contrato «Protección del paseo Barriada de la Paz, término municipal de Cádiz.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del citado texto legal, se significa que dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución deberá cumplimentar los

trámites indicados en la citada propuesta (aportación de factura).

La propuesta indicada está a disposición de la empresa interesada en el despacho C-609 del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas, plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador de Área de Contratación y Normativa, Francisco Escudeiro Moure.—45.728.

**Anuncio de información pública del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra, de fecha 18 de julio de 2002, aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 1.188 metros de longitud en la playa de Montalvo, en el término municipal de Sanxenxo (Pontevedra).**

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación no se ha podido practicar:

Don Belarmino Torres. Meaño.

Don Casimiro Torres García. Sanxenxo.

Doña Clara Lima García. Sanxenxo.

Doña Esperanza Castro Esperón. Sanxenxo.

Don Evencio Elias Rey Torres. Sanxenxo.

Herederos Ninfa Lima García. Sanxenxo.

Don José Touriño Camiña. A Coruña.

Don Leopoldo Leiro López. Sanxenxo.

Don Manuel Vidal Aguín. Vigo.

Doña Milagros Castro Aguín. Sanxenxo.

Don Ricardo Guix Aguado. Pontevedra.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 1.188 metros de longitud, en la playa de Montalvo, en el término municipal de Sanxenxo (Pontevedra) según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en mayo de 1998 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra.

II. Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Pontevedra que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—45.820.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**Resolución del Director de la Agencia de Protección de Datos, de 23 de octubre de 2002, sobre las convocatorias del Premio Protección de Datos Personales, convocatoria 2002 y Premio de Periodismo Protección de Datos Personales, convocatoria 2002.**

La Agencia de Protección de Datos, en ejercicio de las competencias que la Ley le atribuye, y con la finalidad de profundizar en el estudio y desarrollo del derecho fundamental de la protección de datos convocó, por Resoluciones de 21 de enero de 2002, los Premios Protección de Datos Personales y de Periodismo de Datos Personales para el año 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 2002).

En relación con la base sexta de las que rigen el Premio Protección de Datos Personales, y séptima del de Periodismo de Datos Personales, y en ejercicio de las competencias antes expresadas queda ampliado el plazo que en las mismas se indica al día 15 de diciembre de 2002.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario general.—47.063.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «LMT Ramales II (apoyo 2) a CTI Ancillo II (apoyo 3)», en los términos municipales de Soba, Ruesga y Ramales de la Victoria. Expediente AT 198/01.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de fecha 19 de agosto de 2002, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «LMT Ramales II (apoyo 2) a CTI Ancillo II (apoyo 3)», en los términos municipales de Soba, Ruesga y Ramales de la Victoria, cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria, de 23 de enero de 2002, conforme a lo dispuesto en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e

implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2002, a partir de las 9,30 horas en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal de Ramales de la Victoria. Número de finca: 7. Paraje: Isla de Veraes. Titular: Don José Saiz Pérez y Hnos. Domicilio: Calle Orense, número 7, 39800 Ramales-Cantabria. Datos catastrales: Pol.: 14. Parc.: 72. Cultivo: Prado. Vuelo: 126 ml; 7,2 m<sup>2</sup>. Apoyos: Número del apoyo 5. Supf. Apoyo (m<sup>2</sup>): 8,61125 m<sup>2</sup>. Faja de seguridad (anchura metros): 18 m. Citación: Día 11-11-2002. Hora: 9,30. Número de finca: 9. Paraje: Isla de Veraes. Titular: Don José Saiz Pérez y Hnos. Domicilio: Calle Orense, número 7, 39800 Ramales-Cantabria. Datos catastrales: Pol.: 14. Parc.: 71. Cultivo: Prado. Vuelo: 40 ml; 7,2 m<sup>2</sup>. Apoyos: Número del apoyo 5. Supf. Apoyo (m<sup>2</sup>): 8,61125 m<sup>2</sup>. Faja de seguridad (anchura metros): 18 m. Citación: Día 11-11-2002. Hora: 9,30. Número de finca: 14. Paraje: Isla de Veraes. Titular: Don Santiago López Higuera. Domicilio: Avda. de los Infantes, número 69, 39005 Santander.

Datos catastrales: Pol.: 14. Parc.: 64. Cultivo: Prado. Vuelo: 60 ml; 4 m<sup>2</sup>. Apoyos: Número del apoyo 6. Supf. Apoyo (m<sup>2</sup>): 1,5625 m<sup>2</sup>. Faja de seguridad (anchura metros): 15 m. Citación: Día 11-11-2002. Hora: 10,00.

Santander, 9 de octubre de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—47.038.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 23 de octubre de 2002, relativa a la información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/35. Proyecto de abastecimiento de agua potable a la comarca de la Ribera. Parcela número 2. Primer complementario. Términos municipales de Favara, Guadassuar y Alzira».**

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional primera de la Ley 9/1999, de

la Generalidad Valenciana, de 30 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación cuya relación íntegra se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del día 29 de octubre de 2002, y en el periódico «El Mundo» (Comunidad Valenciana) de 28 de octubre de 2002 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Favara, día 18 de noviembre de 2002, de nueve treinta a diez treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Guadassuar, día 19 de noviembre de 2002, de nueve treinta a diez horas.

Lugar: Ayuntamiento de Alzira, día 19 de noviembre de 2002, de once a catorce treinta horas, día 20 de noviembre de 2002, de nueve treinta a catorce treinta horas y día 21 de noviembre de 2002, de nueve treinta a doce treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono: 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 81 21.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 96 386 64 28.

Valencia, 23 de octubre de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—46.990.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.**

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid a favor de doña Sol Marcos Salazar, expedido el día 7 de julio de 1994, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Decano, Valentín Cuervas-Mons Martínez.—45.575.

**Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia sobre extravío de un título oficial.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciada en Psicología, por extravío del que fue expedido con fecha 11

de agosto de 1995, quedando registrado con el número 1997008334, a favor de doña María Pilar López Merino.

Valencia, 1 de septiembre de 2002.—La Decana.—45.735.

**Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.**

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público el extravío del título de Licenciada en Farmacia, expedido el 12 de abril de 1989, a favor de doña Rosa Antón Elósegui, con número de registro nacional 1991/016831.

Alcalá de Henares, 24 de septiembre de 2002.—Sección de Títulos, María del Carmen Martínez.—45.568.

**Resolución Universidad Complutense por la que se anuncia extravío de título.**

Extraviado título de Licenciado en Farmacia de don Jesús Félix Serrano Matoses, expedido en Madrid, el 21 de septiembre de 1963, registrado en el folio 175, número 315 del Ministerio, y en el folio 53, número 3.077 de la Facultad, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—La Secretaria de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.—45.567.

**Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título universitario oficial que se indica en el anuncio.**

Solicitado por don Juan Miguel Saavedra Díaz, natural de Guía de Isora, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 24 de octubre de 1969, con DNI 78.402.629-E, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Licenciado en Ciencias Económicas, se hace público a fin de que por término de 30 días, se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 15 de octubre de 2002.—La Secretaria, Gloria P. Rojas Rivero.—45.778.

**Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Asistencia Obstétrica, expedido a favor de doña Antonia Martín Carrascosa, el día 6 de julio de 1983, Registro Especial de la Sección de Títulos, número 1.307, Registro Universitario del Centro número 3.519, libro I, folio 124.

Málaga, 10 de octubre de 2002.—El Director, José Luis Fernández.—45.781.

**Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.**

Se hace público para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío del título de Maestra, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por doña Marina Rivero Suárez, expedido el 28 de julio de 1998, con número de registro nacional de título 1999220143.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2002.—El Secretario general, Eduardo Galván Rodríguez.—45.815.